

## **Iniciativas de organizaciones de productores rurales en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar**

Respondiendo la invitación de la Comisión Nacional Justicia y Paz, organismo de la Conferencia Episcopal Argentina, entidades representativas de diversos tipos de productores rurales nos reunimos con motivo de la celebración del Decenio de la Agricultura Familiar 2019-2028 dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las distintas entidades hemos manifestado en los últimos meses, mediante documentos públicos, las propuestas que desde el punto de vista de cada una requiere el sector. El respetuoso intercambio de ideas mantenido en las reuniones puso de manifiesto que si bien existen numerosas coincidencias sobre temas que hacen a la producción rural y las políticas necesarias para su desarrollo, también hay diferencias de visiones y enfoques en algunos otros, reafirmando a su vez que el diálogo es el único camino para lograr los acuerdos que necesita el país y reclama el momento actual.

Con estas convicciones, expresamos en el presente documento iniciativas surgidas precisamente del diálogo y que consideramos contribuirán al crecimiento de la agricultura familiar en un contexto de desarrollo armónico y sustentable del país. Optamos por incluir las que alcanzaron mayores consensos, ya que hay temas sobre los cuales es necesario continuar dialogando, en lo que deseamos avanzar en el futuro. Nos sentimos estimulados por las palabras del Papa Francisco en su carta a FAO de marzo de este año en la cual llama a “sumar esfuerzos, lograr consensos, estrechar vínculos (ya que) los retos actuales son tan intrincados y complejos que no podemos seguir afrontándolos de forma ocasional con resoluciones de emergencia”.

En ese marco, a continuación están nuestros aportes, dirigidos a las autoridades competentes, a la sociedad y a nuestro propio sector:

1. Reconocemos que los productores familiares y las MiPyMEs rurales son actores imprescindibles en el desarrollo de las familias en el ámbito rural, en la economía del país, especialmente en producción de alimentos de consumo masivo, y en la soberanía territorial. Como lo destaca la resolución de Naciones Unidas al declarar el Decenio de la agricultura familiar, su contribución es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente la erradicación del hambre, la superación de la pobreza y la preservación ambiental. Para nosotros, la agricultura familiar es un pilar necesario de un Plan Nacional contra el Hambre, debe integrar los organismos de asesoría y seguimiento del mismo y es clave para el desarrollo de un paradigma económico compatible y amigable con el ambiente (bioeconomía y economía circular).
2. Para promover la agricultura familiar se requieren políticas económicas diferenciadas y específicas, que tengan en cuenta la diversidad de situaciones y problemáticas que los productores enfrentan en las distintas circunstancias en las que desenvuelven sus actividades.
3. Es necesario reglamentar la ley 27118 de reparación histórica de la AF, hasta el momento de aplicación restringida, y dotarla del presupuesto necesario. Gestionar la adhesión de las provincias que aún no lo hicieron a dicha ley aplicándola en sus

territorios. Los gobiernos municipales deben asumir su responsabilidad en la adopción de medidas para el desarrollo de la agricultura familiar y el desarrollo local en sus jurisdicciones (fomento de la provisión local, promoción de ferias, certificaciones, ordenamiento territorial, revisión de normativas ediles, impulso del turismo rural, facilitar el desarrollo de los mercados artesanales, etc.).

4. Poner en práctica soluciones adecuadas para regularizar la situación de las tierras de las familias rurales con derechos posesorios y las condiciones de arrendamiento de quienes alquilan, situaciones éstas que generan inseguridad y en muchos casos son causa de conflictos. Organizar el Banco de Tierras de la Agricultura Familiar previsto en la legislación vigente.
5. Facilitar la formalización y acceso a derechos sociales de los productores familiares, especialmente los de menor escala. Implementar sistemas de crédito accesibles, sea adecuando los tradicionales (bancarios) o creando nuevos (p.e. fondos rotativos locales, sistemas de ahorro y crédito); volver a implementar el monotributo social agropecuario y el RENSPA social.
6. Asegurar el funcionamiento transparente de los Registros Nacionales de Agricultura Familiar (RENAF) y de Organizaciones (RENOAF).
7. Mantener el rango de los organismos nacionales con competencia en agricultura familiar y el regular funcionamiento de las instancias institucionales de participación de productores previstas en la ley 27118 y en Resoluciones ministeriales. Articular y coordinar las acciones de los distintos organismos estatales con injerencia en temas relacionados a la agricultura familiar.
8. Incentivar el arraigo de jóvenes en el medio rural con medidas que faciliten al acceso a la tierra y el apoyo (económico y técnico) a nuevos proyectos productivos. Equiparar oportunidades educativas de los jóvenes rurales y urbanos y organizar sistemas adecuados de formación y capacitación en todos los niveles, que posibiliten su permanencia en los lugares de origen y el acceso a empleos de calidad.
9. Propiciar y apoyar políticas y programas de transformación y agregado de valor en origen; medidas que incentiven la producción local de alimentos, el desarrollo de cadenas cortas de comercialización facilitando el acceso de los consumidores evitando intermediaciones, costos de transporte y contribuyendo a la formación de precios más justos para promotores y consumidores.
10. Reformar los sistemas impositivos adecuándolos a la situación de las economías rurales familiares y crear sistemas de financiamiento accesible; promover el asociativismo para potenciar la productividad y eficiencia.
11. Junto con los incentivos a la producción, la agricultura familiar (y todo el sector agropecuario) necesita que se mejore radicalmente la infraestructura de comunicación, de servicios básicos y de hábitat en las zonas rurales. Facilitar el acceso a la vivienda mediante la asignación de cupos para pequeños pueblos y zonas rurales de los programas de vivienda que se implementen, propiciar la utilización de materiales locales en mejoramiento y construcción de acuerdo a los usos del lugar y con participación de las comunidades.

Las organizaciones que participamos de esta instancia de diálogo, nos proponemos:

- a) dar continuidad al espacio y solicitar a la CNJP que actúe de convocante;
- b) hacer llegar nuestros aportes a las autoridades competentes y difundirlos;
- c) participar en las instancias que se habiliten para la superación del hambre y la pobreza en el país;
- d) proponer políticas públicas y asignación de medios para fortalecer la agricultura familiar como productora de alimentos;
- e) generar consultas y espacios de estudio para conocer y analizar la incidencia de los acuerdos comerciales internacionales (bilaterales, Mercosur, Unión Europea) que realice el país;
- f) solicitar y recopilar información sobre aplicación y ejecución de políticas y programas destinados a la agricultura familiar para hacer seguimiento, evaluar y aprender de las experiencias.

Para ello, acordaremos próximamente un plan de acción, asignando funciones y responsabilidades para impulsarlo.

**Movimiento Agroecológico de América Latina-MAELA; Frente Agrario Evita; MNCI Vía Campesina; Federación Nacional Campesina; Asoc. Cámara de Ferias, Ferias Francas, Mercados Populares de la A. F. C e I y de la E. S. de la Rep. Argentina; Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar-FONAF; Unión Trabajadores de la Tierra-UTT; Asociación Mujeres Rurales Argentinas-AMRAF; Movimiento de Trabajadores Excluidos Rama Rural-MTE; Federación Cooperativas Federadas-FECOFE; Mesa de Tierra San José del Boquerón (Santiago del Estero); Federación de Pequeños productores Chaco-FPPCh; Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino-ACINA; Mesa Zonal Tierras Añatuya (Santiago del Estero)-MEZAT; Federación Agraria Argentina-FAA; Confederación Intercooperativa Agropecuaria-CONINAGRO; Asociación de la Cadena de la Soja Argentina-ACSOJA; Confederaciones Rurales Argentinas-CRA; Confederación Argentina de la Mediana Empresa-CAME**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2019.**